

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba**

BOP-A-2026-2523

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

ASUNTO: Aprobación inicial modificación Ordenanza Fiscal Nº 5 – Reguladora del Impuesto de Actividades Económicas.

Expediente Gex: 2026/2232

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 14 de julio de 2026, la aprobación inicial de modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 5 – Reguladora del Impuesto de Actividades Económicas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública durante un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que durante dicho plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones o alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta entidad.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Montalbán de Córdoba, 16 de julio de 2026.– El Alcalde, Miguel Ruz Salces.

Código Seguro de Verificación (CSV): 003A 78D4 DD0D 2D39 144A **Fecha Firma:** 28-07-2026 08:01:19

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



(00)3A78D4DD0D2D39144A

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**